CONTRATO N° 17/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2.013

ADQUISICION DE UTILES, MATERIALES ELECTRICOS, HERRAMIENTAS VARIAS Y ART. DE FERRETERIA", ID Nº 256.914

Entre el Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Primera Junta Municipal y Cabo Talavera, representado para este acto por el DR. RUBEN NARCISO ARCE CACERES, Director General, con Cedula de Identidad N° 1.245.084, facultado a suscribir el presente contrato, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma FERRETERIA LA UNIVERSAL, con RUC N° 625831-0, domiciliada en RUTA 2 MCAL. ESTIGARRIBIA Nº 2.016 C/ SARGENTO SILVA, SAN LORENZO, República del Paraguay, representada para este acto por la SRA. GRACIELA DUARTE DE OZUNA, con Cédula de Identidad N° 625.831, según Poder Especial otorgado por FERRETERIA LA UNIVERSAL, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ADQUISICION DE UTILES, MATERIALES ELECTRICOS, HERRAMIENTAS VARIAS Y ART. DE FERRETERIA", ID Nº 256.914", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE UTILES, MATERIALES ELECTRICOS, HERRAMIENTAS VARIAS Y ART. DE FERRETERIA", ID Nº 256.914

1.DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado.
2) La carta de oferta presentada por el Vendedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 18/04/2013
4) El Cuadro de Precios Adjudicados

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto 340 - 390, se encuentran expresamente previstos en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013, hasta la suma de **Gs. 2.450.750** (Guaraníes Dos millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos cincuenta).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 256.914

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2013, convocado por la SUB UOC Nº 22.
La adjudicación fue realizada por Resolución D.G. Nº 006/2013, fecha 18/04/2013.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítems	Código	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	Precio unitario	Total
4	40142320-003	Unión simple PVC de 1/2"	CRONA	BRASIL	Unidad	Unidad	10	950	9.500
6	27111723-001	Juego de llaves de boca, tubo	TOPEX	CHINA	Unidad	Unidad	2	15.000	30.000
7	27111701-003	Destornillador Busca polo de 19 cm de largo, mango aislado, pvc punta de acero	DIAMON	CHINA	Unidad	Unidad	5	4.000	20.000
8	27111701-003	Destornillador Cruz Mango material de PVC que se acople cómodamente a la mano, que el agarre resulte adecuado, que no se resbale y que tenga un material aislante de la corriente eléctrica, cuña o vástago de barra de metal. Largo total 170 mm.	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	5	3.850	19.250
9	27111701-001	Destornillador plano Mango material de PVC que se acople cómodamente	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	3	4.500	13.500

FERRETERIA LA UNIVERSAL 582 183 Ruta 2 Mcal. Estigarribia Nº 2.016 San Lorenzo

DR. RUBEN N. ARCE CÁCERES
Director General
Hospital Mat. Inf. Fdo. de la Mora

		a la mano, que el agarre resulte adecuado, que no se resbale y que tenga un material aislante de la corriente eléctrica, cuña o vástago de barra de metal. Largo total 90 mm.							
11	27112004-003	Pala ancha mango anilla metálica.	METALURGICA BRITEZ	PARAGUAY	Unidad	Unidad	3	45.000	135.000
12	40142604-001	Codo de plástico de 1/2 "	CRONA	BRASIL	Unidad	Unidad	10	1.350	13.500
13	46171501-002	Candado de Metal Grande Candados grandes con tres llaves reforzados 6cm de ancho x 5cm de alto, x 9mm de grosor aprox.	T.F.	CHINA	Unidad	Unidad	6	12.000	72.000
14	46171501-003	Candado de Metal Mediano andados medianos con tres llaves reforzados 5cm de ancho x 3 cm de alto, x 6mm de grosor aprox.	KAI HONG	CHINA	Unidad	Unidad	30	4.850	145.500
15	40141705-011	Caño de PVC Rígido de 1/2 roscable X 6 metros	TITAN	PARAGUAY	Unidad	Unidad	5	27.000	135.000
16	46171503-001	Cerradura para puerta de madera, llave plana chica, tamaño estándar	ALIANCA	BRASIL	Unidad	Unidad	15	27.000	405.000
25	40142606-003	Conexión Sencilla de Plástico tipo PVC flexible de 30 cm de largo	ORION	PARAGUAY	Unidad	Unidad	10	4.000	40.000
27	30181505-001	Tapa plástica para inodoro modelo estándar, color blanco	ORION	PARAGUAY	Unidad	Unidad	10	17.000	170.000
28	27111509-002	Mecha para taladro eléctrico, de acero, para hormigón, N°6	MAKITA	BRASIL	Unidad	Unidad	10	3.400	34.000
29	27111509-002	Mecha para taladro eléctrico, de acero, para hormigón, N° 8	MAKITA	BRASIL	Unidad	Unidad	10	3.600	36.000
30	27111509-002	Mecha para taladro eléctrico, de acero, para hormigón, N° 10	MAKITA	BRASIL	Unidad	Unidad	10	4.850	48.500
31	27111509-002	Mecha para taladro eléctrico, de acero, para hormigón, N° 12	MAKITA	BRASIL	Unidad	Unidad	10	5.800	58.000
32	27111602-006	Martillo de hierro, de 1,5 kilos	DIAMON	CHINA	Unidad	Unidad	3	29.000	87.000
36	30181503-001	Ducha eléctrica, características: tensión nominal, 220 Vca, potencia máxima 4400 a 5500 W, potencia económica 3000 a 3500 W, frecuencia 50 Hz., presión mínima 10 kPA (1 m.c.a.), presión estática máxima 400 kPA (40 m.c.a.), eficiencia energética, superior a 95%	CORONA	BRASIL	Unidad	Unidad	12	47.000	564.000
43	26111702-016	Pila mediana AA recargable	RAYOVAC	EE.UU	Unidad	Unidad	20	17.500	350.000
49	39111812-001	Llave con punto y toma de 2 puntos	THESA	CHINA	Unidad	Unidad	10	6.500	65.000
TOTAL ADJUDICADO									**2.450.750**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Duración del Contrato: El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.-

7.2 El Lugar de la entrega: La entrega se realizará en el Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora sito en Primera Junta Municipal y Cabo Talavera, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:30 hs.

7.3 Plan de Entrega: El total adjudicado deberá ser entregado dentro de los 20 (Veinte) días hábiles a la emisión de la orden de compra.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo al punto 7.3 Plan de Entrega. NO CORRESPONDE.-

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Materno Infantil de Fdo. de la Mora
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION

FERRETERIA LA UNIVERSAL
582 183
Ruta 2 Mcal. Estigarribia Nº 2.016
San Lorenzo

DR. RUBEN N. ARCE CÁCERES
Director General
Hospital Mat. Inf. Fdo. de la Mora

(Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos). (Indicar el porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones determinados en las Condiciones Especiales del Contrato.) =NO CORRESPONDE.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato). = ANTICIPO NO CORRESPONDE.

11. AREA RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE CONTRATO Y VERIFICACION DE LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES.
La ejecución y verificación de los términos contractuales estará a cargo de la SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, del Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
La falta de entrega del bien dentro del plazo previsto obligará a la Institución a la aplicación de multas de acuerdo al siguiente detalle: Uno por ciento (1%) del suministro en demora por cada semana de atraso o fracción mayor de tres días.-

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítems	Código	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada
4	40142320-003	Unión simple PVC de 1/2"	CRONA	BRASIL	Unidad	Unidad	10
6	27111723-001	Juego de llaves de boca, tubo	TOPEX	CHINA	Unidad	Unidad	2
7	27111701-003	Destornillador Busca polo de 19 cm de largo, mango aislado, pvc punta de acero	DIAMON	CHINA	Unidad	Unidad	5
8	27111701-003	Destornillador Cruz Mango material de PVC que se acople cómodamente a la mano, que el agarre resulte adecuado, que no se resbale y que tenga un material aislante de la corriente eléctrica, cuña o vástago de barra de metal. Largo total 170 mm.	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	5
9	27111701-001	Destornillador plano Mango material de PVC que se acople cómodamente a la mano, que el agarre resulte adecuado, que no se resbale y que tenga un material aislante de la corriente eléctrica, cuña o vástago de barra de metal. Largo total 90 mm.	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	3
11	27112004-003	Pala ancha mango anilla metálica.	METALURGICA BRITEZ	PARAGUAY	Unidad	Unidad	3
12	40142604-001	Codo de plástico de 1/2 "	CRONA	BRASIL	Unidad	Unidad	10
13	46171501-002	Candado de Metal Grande Candados grandes con tres llaves reforzados 6cm de ancho x 5cm de alto, x 9mm de grosor aprox.	T.F.	CHINA	Unidad	Unidad	6
14	46171501-003	Candado de Metal Mediano andados medianos con tres llaves reforzados 5cm de ancho x 3 cm de alto, x 6mm de grosor aprox.	KAI HONG	CHINA	Unidad	Unidad	30
15	40141705-011	Caño de PVC Rígido de 1/2 roscable X 6 metros	TITAN	PARAGUAY	Unidad	Unidad	5
16	46171503-001	Cerradura para puerta de madera, llave plana chica, tamaño estándar	ALIANCA	BRASIL	Unidad	Unidad	15
25	40142606-003	Conexión Sencilla de Plástico tipo PVC flexible de 30 cm de largo	ORION	PARAGUAY	Unidad	Unidad	10
27	30181505-001	Tapa plástica para inodoro modelo estándar, color blanco	ORION	PARAGUAY	Unidad	Unidad	10
28	27111509-002	Mecha para taladro eléctrico, de acero, para hormigón, N°6	MAKITA	BRASIL	Unidad	Unidad	10
29	27111509-002	Mecha para taladro eléctrico, de acero, para hormigón, N° 8	MAKITA	BRASIL	Unidad	Unidad	10
30	27111509-002	Mecha para taladro eléctrico, de acero, para hormigón, N° 10	MAKITA	BRASIL	Unidad	Unidad	10

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Hospital Materno Infantil de Fdo. de la Mora ADMINISTRACION

FERRETERIA LA UNIVERSAL 582 183 San Lorenzo Ruta 2 Mcal. Estigarribia Nº 2.016

DR. RUBEN N. ARCE CÁCERES
Director General
Hospital Mat. Inf. Fdo. de la Mora

31	27111509-002	Mecha para taladro eléctrico, de acero, para hormigón, N° 12	MAKITA	BRASIL	Unidad	Unidad	10
32	27111602-006	Martillo de hierro, de 1,5 kilos	DIAMON	CHINA	Unidad	Unidad	3
36	30181503-001	Ducha eléctrica, características: tensión nominal, 220 Vca, potencia máxima 4400 a 5500 W, potencia económica 3000 a 3500 W, frecuencia 50 Hz., presión mínima 10 kPA (1 m.c.a.), presión estática máxima 400 kPA (40 m.c.a.), eficiencia energética, superior a 95%	CORONA	BRASIL	Unidad	Unidad	12
43	26111702-016	Pila mediana AA recargable	RAYOVAC	EE.UU	Unidad	Unidad	20
49	39111812-001	Llave con punto y toma de 2 puntos	THESA	CHINA	Unidad	Unidad	10

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. CONDICIONES DE PAGO

a. Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: se realizará con fondos previstos en el rubro 340-390 Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Ejercicio Fiscal 2013 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad a los productos entregados a los 60 (sesenta) días posterior a la aprobación de la factura por parte de la contratante y conforme a la disponibilidad del Plan Financiero mensual.
NO HABRA PAGOS DE ANTICIPO.

b. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 60 días.
La tasa de interés que se aplicará es del 0,5 % mensual sobre el monto de la factura en demora hasta que haya efectuado el pago completo.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 23 días del mes de ABRIL de 2013.

Firmado por el Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora, el DR. RUBEN NARCISO ARCE CACERES, DIRECTOR GENERAL (COMPRADOR).

Firmado por _____(VENDEDOR)

DR. RUBEN N. ARCE CÁCERES
Director General
Hospital Mat. Inf. Fdo. de la Mora

FERRETERIA LA UNIVERSAL 582 183 San Lorenzo Ruta 2 Mcal. Estigarribia Nº 2.016

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Hospital Materno Infantil de la Mora ADMINISTRACION